

miércoles 26 de febrero de 2014

Gracias a Diputación 25.000 personas se beneficiaron en 2013 del Economato Resurgir



La Institución Provincial y la asociación onubense suscriben un nuevo convenio para apoyar a las familias más desfavorecidas de la provincia

El presidente de la Diputación de Huelva, Ignacio Caraballo, y el presidente de la asociación "Resurgir", Manuel García Villalba, han suscrito un nuevo convenio de colaboración para facilitar a familias con dificultades económicas, de los municipios de nuestra provincia menores de 20.000 habitantes, la compra de artículos de primera necesidad en alimentación e

higiene, en el Economato Social de esta asociación.

Ignacio Caraballo, que ha recordado que la Institución Provincial viene colaborando con esta asociación desde el año 2009, ha señalado que el número total de familias que accedieron al Economato durante el año pasado fueron 6.201, lo que representan casi 25.000 personas, "que son las 25.000 razones por las que volvemos a renovar nuestra colaboración con "Resurgir".

El presidente de Diputación también ha destacado la importancia que en los momentos de crisis tienen las políticas sociales, a las que ha calificado como "la joya de nuestra corona"; y ha recordado el Plan Provincial de Acción Social de Diputación 2013-2015, dotado con 33 millones de euros por anualidad, que recoge un conjunto de programas y medidas destinadas a incrementar la protección personal, familiar y social de las familias más vulnerables de nuestra provincia.

Por su parte, Manuel García Villalba ha agradecido a Diputación su apoyo constante desde el año 2009, porque según ha señalado, "es fundamental que las administraciones públicas se pongan al servicio de la sociedad civil; y en este sentido Diputación ha tenido y tiene esta sensibilidad para ayudar a que las familias más desfavorecidas no caigan en exclusión social".

En el convenio suscrito con "Resurgir", por el que Diputación aporta a esta asociación 350.000 euros, se especifica el perfil de los usuarios del Economato: familias con menores en riesgo social, desempleados que no pueden hacer frente

a sus necesidades básicas en alimentación e higiene, familias monoparentales sin empleo y sin apoyo familiar, jubilados que con sus pensiones asumen el mantenimiento del resto de sus familias; y también las condiciones de la prestación de este servicio, que tiene carácter temporal (las familias pueden acceder al Economato un máximo de 3 meses al año), y se realiza por medio de un carnet que expide Diputación, previo informe de los Servicios Sociales.